

PLAN ESTRATÉGICO COMERCIAL 2025

#SomosCoonfie



VIGILA: Superintendencia
INSCRITA EN FOCACOP

REGISTRO DE
DEPOSITO

REGISTRO DE
DEPOSITO

**En Coonfie
Cooperar es
Prosperar**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
CAPITULO 1: PLAN COMERCIAL 2025	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
ANALISIS INTERNO	5
CAMPAÑAS COMERCIALES AÑO 2025.....	7
ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE	7
“LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE”	13
ACTUALIZAR ES GANAR.....	18
CRONOGRAMA CAMPAÑAS COMERCIALES.....	23
MICROCAMPAÑAS COMERCIALES.....	24
PLAN DE MARKETING DIGITAL.....	31

CAPITULO 1: PLAN COMERCIAL 2025

INTRODUCCIÓN

La visión de la Cooperativa Coonfie es ser líder en la prestación de servicios de ahorro y crédito, con beneficios sociales, respaldados en la transformación digital logrando una mayor cobertura. De acuerdo con lo anterior es necesario resaltar que el éxito empresarial está íntimamente ligado a la capacidad que tienen las organizaciones, de ser proactivas y no reactivas. Esta premisa aplica para todas las áreas corporativas, pero se requiere con mayor énfasis en las áreas comerciales y de mercadeo, siendo necesario el uso de herramientas efectivas de planeación y planificación como lo es el plan estratégico comercial.

Para el plan estratégico comercial de la Cooperativa Coonfie para el año 2025, se realiza un diagnóstico de los productos y servicios que están a disposición de los asociados con el fin de conocer como ha sido el comportamiento de los mismos con relación a las metas establecidas en los últimos 3 años, estas estadísticas se convertirán en una herramienta fundamental para el análisis y toma de decisiones permitiendo con esto focalizar esfuerzos para la creación de las nuevas campañas publicitarias o comerciales destinadas a la captación, colocación y fidelización para los más de 70.000 asociados.

Dentro de las campañas comerciales propuestas se definirán los objetivos, condiciones, segmentos y estrategias de aplicación de tal manera que sean el soporte y la guía para que la fuerza comercial junto con los equipos de trabajo logre resultados exitosos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Definir las campañas comerciales y/o publicitarias de la Cooperativa Coonfie para el año 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis interno de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa Coonfie.
- Identificar los productos y servicios a promocionar en las campañas comerciales.
- Identificar cual es el público objetivo al que se quiere llegar por medio de las campañas comerciales.
- Definir los objetivos de cada una de las campañas comerciales.
- Determinar y diseñar las estrategias de divulgación y promoción más asertivas para las campañas comerciales.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de las campañas comerciales.

ANALISIS INTERNO

LINEAS DE AHORRO A LA VISTA						
Año	Coonfidario	Nómina	Famiahorro	Infantil	Microahorro	Total
2021	\$ 67.444.555.405	\$ 1.817.104.752	\$ 6.022.904.886	\$ 4.969.021.942	\$ 2.404.846.901	\$ 82.658.433.886
2022	\$ 59.317.384.264	\$ 1.610.467.419	\$ 4.193.897.144	\$ 4.739.384.372	\$ 2.286.666.646	\$ 72.147.799.845
2023	\$ 45.039.013.722	\$ 1.731.642.505	\$ 5.769.115.475	\$ 3.901.465.194	\$ 1.827.402.518	\$ 58.268.639.414

En las líneas de ahorro a la vista se observa el comportamiento de la captación de recursos en las diferentes cuentas los últimos 3 años a corte de los meses de diciembre. De acuerdo con lo anterior se evidencia que ha venido disminuyendo la captación en lo corrido de los años 2022 y 2023 con respecto al año 2021.

Aportes Sociales Adulto				
Año	20	25	24	Total
2021	\$ 568.493.007.230	\$ 41.952.021.774	\$ 149.271.075	\$ 610.594.300.079
2022	\$ 579.013.099.731	\$ 35.488.449.712	\$ 136.998.000	\$ 614.638.547.443
2023	\$ 588.975.333.909	\$ 31.217.472.257	\$ 210.611.908	\$ 620.403.418.074

Se evidencia un crecimiento en la línea de Aportes ordinarios durante los últimos 3 años, sin embargo, en la línea de aportes extraordinarios se puede observar que ha venido disminuyendo año tras año, en cuanto a la línea de aportes campaña bajó en el año 2022 pero en el año 2023 superó los ingresos del año 2021.

Aportes sociales Infantiles

Año	21	26	Total
2021	\$ 32.784.163.378	\$ 154.500.645	\$ 32.938.664.023
2022	\$ 33.559.751.232	\$ 140.436.355	\$ 33.700.187.587
2023	\$ 34.003.061.581	\$ 142.747.565	\$ 34.145.809.146

Podemos observar que el comportamiento de este producto a lo largo de los últimos 3 años ha venido presento incremento de ingresos.

AHORROS CONTRACTUALES - PAF ADULTO

Año	Paf Libre Inversión	Paf Vacaciones	Paf Educación	Paf Coonfivienda	Total
2021	\$ 1.374.150.236	\$ 41.317.081	\$ 11.281.238	\$ 193.141.149	\$ 1.619.889.704
2022	\$ 1.244.402.176	\$ 71.980.372	\$ 4.780.233	\$ 193.524.676	\$ 1.514.687.457
2023	\$ 1.269.715.999	\$ 14.297.897	\$ 4.478.733	\$ 205.871.464	\$ 1.494.364.093

Analizando el comportamiento de los ahorros contractuales los últimos 3 años se observa un decrecimiento en el PAF libre inversión y Educación desde el año 2022, por el contrario, el PAF vacaciones y el Coonfivienda incremento los ingresos en el año 2022, sin embargo, en el año 2023 se evidencia una disminución significativa de ingresos.

PAF INFANTIL

Año	Paf Futurito
2021	\$ 594.896.866
2022	\$ 613.054.208
2023	\$ 618.426.494

El Plan Ahorro Futuro Infantil presenta un crecimiento positivo y significativo en los últimos 3 años analizados.

AHORROS A TERMINO			
Año	CDAT Coonfiredta	CDAT MAS	TOTAL
2021	\$ 88.080.571.280	\$ 7.247.867.222	\$ 95.328.438.502
2022	\$ 84.084.086.945	\$ 5.423.756.097	\$ 89.507.843.042
2023	\$ 89.098.908.457	\$ 3.160.116.520	\$ 92.259.024.977

Se observa el comportamiento de la captación de recursos por medio de los ahorros a término (CDAT), los cuales han venido presentando cifras variables los últimos 3 años analizados.

CREDITOS EMERGENTE Y ROTATIVO				
AÑO	EMERGENTE	CANTIDAD	ROTATIVO	CANTIDAD
2021	\$ 17.901.962.000	2149	\$ 5.070.650.679	567
2022	\$ 18.479.442.000	1895	\$ 3.975.806.155	465
2023	\$ 10.402.915.680	1101	\$ 2.977.989.622	382

Se observa que el comportamiento de las dos líneas de crédito elegidas para el análisis ha venido decreciendo en los últimos 3 años con diferencias significativas año tras año.

Con base en el anterior análisis, presentamos las campañas comerciales que se ejecutaran en el plan estratégico comercial para el año 2025.

CAMPAÑAS COMERCIALES AÑO 2025

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA

ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE

2. LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA

The advertisement features the Coonfie logo at the top center, which consists of a blue globe with green lines and the text 'Coonfie' in a blue serif font, with the tagline 'Es Presente y Futuro Solidario' below it. The main visual is a white Chevrolet Onix sedan driving on a winding road through a desert landscape. The road is framed by a large blue archway containing the text 'ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE' in white. A green banner across the road reads 'GÁNATE UN AUTOMÓVIL'. At the bottom, a blue box contains the text 'Onix Sedán 0 KILÓMETROS' with a white arrow pointing right. On the left side of the road, there is vertical text: 'VEHICULO SUPERSOLIDARIO', 'INSCRITA EN FOGAOCOOP', 'SOCIOS DEL DEPOSITO', and '¡Ganar un automóvil con un ahorro de \$200.000!'.

PRODUCTOS A TENER EN CUENTA: CDAT Coonfrenta, Cuentas de ahorros a la vista (todas sus líneas), Plan ahorro futuro, adulto (todas sus líneas), Aportes sociales adulto (0020 y 0024), Pagos oportunos a tus obligaciones crediticias.

3. JUSTIFICACIÓN

“**ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE**” será la campaña que regirá del 01 de enero de 2025 al 29 de diciembre de 2025, en la que se sorteará un **Chevrolet Onix Turbo Sedán 0 km**, entre todos los asociados adultos que cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento. Esta campaña se promoverá como una estrategia para la captación de recursos, entendiendo que es de vital importancia que nuestra Cooperativa cuente con una excelente liquidez como siempre la ha tenido para satisfacer las necesidades de todos nuestros asociados.

Los productos para tener en cuenta en esta campaña serán:

- CDAT Coofirenta
- Plan ahorro futuro adulto (todas sus líneas).
- Cuentas de Ahorro a la vista (todas sus líneas)
- Aportes sociales adulto (0020 y 0024).
- Pagos oportunos a las obligaciones crediticias

Las metas para esta campaña estarán contempladas dentro de las metas comerciales del año 2025 elaboradas por la Subgerencia Comercial.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Captar \$10.000.000.000 durante la vigencia de la campaña por medio de los productos seleccionados.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Premiar la fidelidad de los asociados▪ Educar a nuestros asociados a realizar el pago oportuno de los aportes sociales.▪ Incentivar a nuestros asociados a realizar el pago oportuno de las obligaciones crediticias.▪ Disminuir el índice de morosidad de cartera.▪ Mantener y aumentar la base social de la Cooperativa▪ Estimular la cultura del Ahorro

5. VIGENCIA

Desde el 02 de enero de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025.

6. METAS MENSUALES DE COLOCACIÓN POR OFICINA

METAS - COLOCACION MENSUAL POR AGENCIA												
Agencia	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
NEIVA CENTRO	\$ 1.512.106.343	\$ 1.481.201.571	\$ 1.775.092.687	\$ 2.201.739.806	\$ 1.939.911.976	\$ 3.286.019.841	\$ 3.049.625.163	\$ 2.732.809.737	\$ 3.193.517.095	\$ 3.173.915.969	\$ 2.002.532.675	\$ 1.956.675.433
GARZON	\$ 1.253.358.092	\$ 1.030.959.700	\$ 961.263.695	\$ 1.071.881.264	\$ 2.219.939.782	\$ 3.001.655.679	\$ 1.682.273.279	\$ 1.571.785.893	\$ 2.586.700.815	\$ 1.912.616.637	\$ 2.106.067.487	\$ 2.057.839.337
PITALITO	\$ 873.588.577	\$ 925.562.496	\$ 934.014.946	\$ 1.405.054.095	\$ 1.387.587.241	\$ 2.309.232.791	\$ 1.932.564.188	\$ 1.896.313.078	\$ 1.331.877.571	\$ 2.971.833.665	\$ 1.334.260.737	\$ 1.303.706.670
LA PLATA	\$ 464.556.373	\$ 491.892.525	\$ 700.090.120	\$ 573.534.903	\$ 877.781.024	\$ 961.208.285	\$ 1.201.125.032	\$ 938.445.017	\$ 1.258.488.407	\$ 1.279.375.855	\$ 1.248.307.348	\$ 1.219.721.581
ALGECIRAS	\$ 582.201.598	\$ 655.720.080	\$ 464.384.840	\$ 591.503.285	\$ 753.144.172	\$ 687.993.449	\$ 908.461.003	\$ 602.777.681	\$ 975.634.290	\$ 848.506.064	\$ 922.958.028	\$ 901.822.638
GIGANTE	\$ 615.822.260	\$ 410.186.428	\$ 388.857.551	\$ 333.910.229	\$ 808.378.330	\$ 486.593.015	\$ 626.904.011	\$ 704.397.848	\$ 887.180.671	\$ 876.777.594	\$ 881.776.984	\$ 861.584.624
FLORENCIA	\$ 391.109.193	\$ 358.260.664	\$ 335.985.664	\$ 684.215.890	\$ 426.427.584	\$ 1.198.573.702	\$ 846.957.159	\$ 882.282.163	\$ 1.017.586.311	\$ 1.991.960.387	\$ 1.284.450.425	\$ 1.255.036.996
NEIVA NORTE	\$ 96.270.687	\$ 83.929.617	\$ 90.068.589	\$ 435.352.832	\$ 509.095.875	\$ 1.300.634.033	\$ 684.769.313	\$ 791.763.477	\$ 586.578.289	\$ 354.993.601	\$ 468.861.582	\$ 458.124.829
POPAYAN	\$ 192.312.595	\$ 514.590.883	\$ 521.563.744	\$ 1.277.152.899	\$ 821.258.903	\$ 836.558.046	\$ 671.276.952	\$ 601.164.489	\$ 612.034.563	\$ 464.911.795	\$ 262.999.403	\$ 256.976.816
UNICENTRO NEIVA	\$ 249.648.651	\$ 156.347.575	\$ 180.861.387	\$ 330.733.779	\$ 323.770.521	\$ 584.693.591	\$ 674.424.264	\$ 608.969.260	\$ 778.635.060	\$ 688.774.583	\$ 392.394.606	\$ 383.408.917
BOGOTA	\$ 200.247.809	\$ 409.531.710	\$ 550.443.550	\$ 564.447.245	\$ 1.231.484.915	\$ 738.219.962	\$ 1.821.851.077	\$ 1.723.460.165	\$ 1.180.107.803	\$ 1.988.670.886	\$ 1.033.698.492	\$ 1.010.027.187
MOCOA	\$ 259.951.565	\$ 320.980.960	\$ 650.502.789	\$ 927.550.997	\$ 927.216.894	\$ 742.670.412	\$ 1.264.080.333	\$ 1.390.392.425	\$ 1.590.987.755	\$ 1.327.486.679	\$ 2.808.058.113	\$ 2.743.754.643
TOTAL	\$ 6.691.173.743	\$ 6.839.164.210	\$ 7.553.129.563	\$ 10.397.077.225	\$ 12.225.997.215	\$ 16.134.052.805	\$ 15.364.311.772	\$ 14.444.561.231	\$ 15.999.328.630	\$ 17.879.823.715	\$ 14.746.365.878	\$ 14.408.679.672

METAS MENSUALES DE CAPTACIÓN POR PRODUCTO

METAS NETAS MENSUALES POR PRODUCTO													
PRODUCTO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
CDAT	\$ 756.141.931	\$ 784.411.281	\$ 999.796.133	\$ 543.143.002	\$ 463.706.312	\$ 173.401.783	\$ 600.887.945	\$ 117.832.570	\$ 293.140.444	\$ 97.990.294	\$ 77.931.443	\$ 38.994.957	\$ 4.947.378.094
PAF	\$ 3.758.000	\$ 24.099.484	\$ 19.266.546	\$ 33.060.636	\$ 4.797.689	\$ 24.690.072	\$ 4.936.944	\$ 30.947.434	\$ 31.398.817	\$ 19.043.812	\$ 23.631.075	\$ 4.334.764	\$ 223.965.273
CONFIDIARIO	\$ 55.340.106	\$ 101.172.600	\$ 132.014.251	\$ 127.894.315	\$ 32.055.479	\$ 51.466.049	\$ 130.544.628	\$ 25.240.360	\$ 84.973.796	\$ 111.112.419	\$ 16.683.001	\$ 12.184.236	\$ 880.681.241
FAMIAHORRO	\$ 31.334.693	\$ 139.781.266	\$ 52.307.977	\$ 8.174.881	\$ 184.459.846	\$ 88.747.160	\$ 144.450.996	\$ 8.600.714	\$ 119.833.680	\$ 73.603.215	\$ 95.650.222	\$ 8.898.402	\$ 955.843.051
INFANTIL	\$ 2.450.121	\$ 2.451.591	\$ 2.453.062	\$ 2.454.534	\$ 13.266.171	\$ 12.143.246	\$ 6.173.792	\$ 6.843.157	\$ 8.660.614	\$ 16.270.325	\$ 5.726.668	\$ 2.737.531	\$ 81.630.813
MICROAHORRO	\$ 2.324.909	\$ 1.790.717	\$ 1.792.507	\$ 5.382.899	\$ 3.599.365	\$ 4.218.080	\$ 1.807.500	\$ 6.572.954	\$ 3.631.761	\$ 20.144.829	\$ 3.679.314	\$ 1.290.336	\$ 56.235.173
APORTES	\$ 9.970.324	\$ 18.470.761	\$ 17.052.874	\$ 12.203.254	\$ 11.017.462	\$ 11.657.302	\$ 8.049.567	\$ 3.635.881	\$ 11.757.509	\$ 23.576.130	\$ 18.574.837	\$ 17.023.790	\$ 162.989.691
ASOCIADOS	87	119	85	62	49	41	69	151	144	53	133	52	\$ 1.045
CONVENIOS	\$ 15.288.799	\$ 15.319.377	\$ 6.140.006	\$ 57.097.921	\$ 12.966.347	\$ 25.976.147	\$ 102.624.562	\$ 15.759.626	\$ 7.895.572	\$ 81.742.409	\$ 23.638.277	\$ 8.008.849	\$ 372.457.893
NOMINA	\$ 5.539.059	\$ 1.830.440	\$ 1.392.134	\$ 11.463.232	\$ 5.900.118	\$ 11.279.131	\$ 1.422.169	\$ 1.423.591	\$ 5.389.052	\$ 1.430.404	\$ 1.431.834	\$ 9.940.585	\$ 58.441.750

7. CONDICIONES Y REQUISITOS

- 7.1 En la campaña “**ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE**”, participarán todos los asociados adultos (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento, (no podrán participar funcionarios, directivos ni promotores de la Cooperativa Coonfie).
- 7.2 Participan de la campaña los familiares de funcionarios, directivos y promotores de la Cooperativa Coonfie.
- 7.3 No podrán participar asociados que se encuentren en proceso de cartera castigada.
- 7.4 No participan personas jurídicas con ánimo y sin ánimo de lucro.
- 7.5 . El sistema asignará números de cuatro dígitos desde el 0000 hasta el 9999 con series que van desde la 00 hasta el 99 para efectos del sorteo.
- 7.6 El sistema asignará un número de manera aleatoria a los asociados adultos que constituyan un **CDAT COONFIRENTA** por cualquier monto a un tiempo mínimo de 360 días.
- 7.7 El sistema asignará números y series aleatorios a los asociados que renueven FÍSICAMENTE el CDAT con las mismas condiciones estipuladas en el numeral 7.6. (No aplica para los que se renuevan de forma automática).
- 7.8 El sistema asignará números y series aleatorias a los asociados adultos que aperturen durante la vigencia de la campaña un **Plan Ahorro Futuro (PAF)** en cualquiera de sus líneas por un valor igual o mayor a \$50.000 a un tiempo mínimo de 360 días (Aplica para pago por ventanilla y descuento por nómina).
- 7.9 El sistema asignará números y series aleatorias a los asociados adultos que estén al día en sus **Aportes Sociales Ordinarios** (0020) y continúen pagando de manera oportuna por ventanilla o por descuento de nómina.
- 7.10 El sistema asignará números y series aleatorias a los asociados adultos que incrementen sus aportes sociales bajo la cuenta **Aportes Campaña Promocional** (0024) en \$50.000 o más, por cada \$50.000 se asignará un número con su respectiva serie para que participen en la campaña.
- 7.11 El sistema asignará números y series aleatorios a los asociados adultos que tengan un promedio cuatrimestral de dos millones de pesos (\$2.000.000) en las cuentas de ahorros a la vista (**Nómina, Famiahorro, Microahorro**).
- 7.12 Los asociados que dentro de la vigencia de la campaña adquieran y cancelen la totalidad del crédito por la modalidad de compra de cartera o por pago anticipado del total de la obligación, NO participarán del sorteo.
- 7.13 El sistema asignará números y series aleatorios a los asociados adultos que paguen sus cuotas mensuales crediticias de manera oportuna ya sea por ventanilla, descuento de nómina, Pse, Efecty o Portal transaccional, (Un número y su respectiva serie por cada cuota cancelada).
- 7.14 Si el asociado se encuentra atrasado en cuotas crediticias, las cancela y se pone al día, el sistema le asignará un solo número y serie sin importar el número de cuota atrasadas que haya cancelado. (Aplica también para los asociados que se encuentren en cobro prejurídico).
- 7.15 El sistema asignará los respectivos números y series aleatorios en el cierre diario y podrán ser visualizados al siguiente día.
- 7.16 Los números asignados pueden ser consultados en cualquiera de las oficinas con un asesor comercial.

- 7.17 Los asociados que participen de esta campaña podrán participar de las demás campañas comerciales vigentes siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- 7.18 El premio (Un **Chevrolet Onix Turbo Sedán** 0 km) se sorteará el martes 30 de diciembre del año 2025 con el premio mayor de la lotería del Huila y los dos últimos dígitos de la serie.
- 7.19 Si no se declara un asociado como ganador luego de conocer los resultados de la lotería del Huila, el premio se seguirá sorteando DIARIAMENTE con las siguientes loterías (Premio mayor y los dos últimos dígitos de la serie) hasta que quede en poder de un asociado:

Día	Lotería	Premio Mayor	Serie
Miércoles	Valle	X	Dos últimos dígitos
Jueves	Bogotá	X	Dos últimos dígitos
Viernes	Medellín	X	Dos últimos dígitos
Sábado	Boyacá	X	Dos últimos dígitos
Lunes	Tolima	X	Dos últimos dígitos
Martes	Huila	X	Dos últimos dígitos

- 7.22 Si una de las loterías relacionadas en el cuadro anterior no juega en el día designado y su fecha de sorteo es cambiada, se tendrá en cuenta para el sorteo del CARRO la lotería que corresponda al día como tal. Ejemplo: si la lotería del Tolima que juega los lunes cambia su fecha al martes por haber sido festivo ese lunes, se tendrá en cuenta para el sorteo la lotería que normalmente juega en ese día, que para este ejemplo sería la lotería del Huila.
- 7.23 Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto.
- 7.24 El Asociado ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña. En el instante en que éste se retire, se anularán inmediatamente los números y series asignados hasta ese momento.
- 7.25 Si llegara a salir favorecido un asociado que participó de esta campaña y éste ha fallecido, el derecho a reclamar el premio se extinguirá y ningún beneficiario podrá reclamar el premio procediéndose a realizar nuevamente el sorteo.
- 7.26 El premio es personal e intransferible
- 7.27 Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial del número ganador.
- 7.28 En caso de pérdida del documento de identidad, el asociado ganador deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia de este y la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 7.29 El color del vehículo será de acuerdo con la disponibilidad del concesionario.
- 7.30 El asociado ganador asumirá el costo de matrícula, SOAT y demás impuestos de legalización.
- 7.31 La garantía del vehículo será asumida directamente por el concesionario proveedor.
- 7.32 El vehículo se entregará al asociado ganador en la ciudad de Neiva - Huila en una fecha acordada entre las partes.
- 7.33 El asociado ganador firmará un acta en aceptación del premio.

7.34 El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).

7.35 Para realizar gestión comercial, los directores de oficina y sus equipos de trabajo deberán coordinar con la Subgerencia Comercial **con el fin de no violar lo establecido en la Ley 2300 de 2023**.

7.36 Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelta de manera escrita por la Subgerencia Comercial y ésta formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.

Aplican condiciones y restricciones que la Subgerencia Comercial crea pertinentes.

8. FECHA DE SORTEO

El premio (Automóvil **Chevrolet Onix Turbo Sedán 0 km**) se sorteará el 30 de diciembre del año 2025.

9. ENTREGA DEL PREMIO

Para la entrega del premio ver condiciones estipuladas en los numerales del 7.20. hasta 7.33.

10. ESTRATEGIAS

1. Difundir la campaña en los diferentes medios de comunicación (ATL, BTL y OTL)
2. Socializar la campaña a los funcionarios, directivos y promotores de Coonfie.
3. Difundir la campaña en las redes sociales: Facebook, Instagram y Pagina Web, de acuerdo con el Plan de Marketing Digital 2025.
4. Realizar labor de telemarketing invitando a participar de la campaña, aprovechando el recurso humano de Call Center.
5. Realizar perifoneo, ambiente musical informando de la campaña en cada oficina.
6. Publicidad en las salas de cine de Royal Films y Cinemark (Video comercial).
7. Publicidad en los televisores de cada oficina.
8. Realizar relanzamiento de la campaña cada cuatrimestre del año 2025.

11. PRESUPUESTO

RECURSOS	VALOR
Cooperativa COONFIE	\$72.000.000

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA PARA LOS FUTURITOS

“LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE”

2. LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA



La patineta de tus
sueños te la da
Coonfie

VIGILA y Supervisaduría
INSCRIBIÉNTESE en FOGUICOP
INSCRIBIÉNTESE en el DEPOSITO
de Ahorro y Ahorro
de Ahorro y Ahorro
de Ahorro y Ahorro



GÁNATE
una de las
12
PATINETAS
Scooters que sorteará
Coonfie.

PRODUCTOS PARTICIPANTES: Plan Ahorro Futuro Infantil,
Aportes sociales infantiles (0021 y 0026) y Cuenta de
Ahorro infantil

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Captar \$230.000.000 durante la vigencia de la campaña a través de los productos de Aportes sociales Infantiles y Plan Ahorro Futuro Infantil (PAF).
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Crear consciencia en los padres, acerca de la importancia de iniciar el hábito del ahorro en sus hijos.▪ Premiar la fidelidad de los asociados futuritos ahorradores de la cooperativa.▪ Incentivar la cultura del ahorro en las nuevas generaciones.▪ Atraer nuevos asociados infantiles con el fin de que hagan parte de la cooperativa y así puedan participar de esta campaña comercial.▪ Incrementar el posicionamiento de los productos con los que cuenta la cooperativa para los asociados infantiles.

4. ESPECIFICACIONES DE LA CAMPAÑA Y EL PREMIO

LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE es la campaña comercial dirigida a los asociados futuritos para el año 2025, la cual se promoverá como una estrategia para la captación de recursos de las nuevas generaciones que hacen parte de la cooperativa, teniendo en cuenta que es necesario establecer programas que nos permitan incentivar el ahorro en los niños y jóvenes. En esta campaña sortearemos 12 patinetas Scooter, una por cada oficina.

El producto que se tendrá en cuenta para la campaña es:

- Plan ahorro futuro infantil (0085)
- Aportes sociales infantil (0021)
- Aportes sociales infantiles extras (0026)

5. VIGENCIA

Desde el 02 de enero hasta el 27 de diciembre del año 2025.

6. METAS INFANTIL MENSUAL POR OFICINA

METAS - INFANTIL MENSUAL POR AGENCIA												
Agencia	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
NEIVA CENTRO	\$ 497.077	\$ 483.075	\$ 494.127	\$ 496.172	\$ 2.687.205	\$ 2.381.742	\$ 1.199.179	\$ 1.318.018	\$ 1.629.469	\$ 2.910.859	\$ 1.050.434	\$ 502.141
GARZON	\$ 249.862	\$ 269.874	\$ 288.519	\$ 301.313	\$ 1.619.366	\$ 1.391.589	\$ 637.289	\$ 750.883	\$ 916.127	\$ 1.708.365	\$ 604.055	\$ 288.757
PITALITO	\$ 363.549	\$ 356.690	\$ 343.605	\$ 362.079	\$ 1.857.030	\$ 1.675.204	\$ 861.961	\$ 1.016.372	\$ 1.390.131	\$ 2.892.856	\$ 1.064.884	\$ 509.049
LA PLATA	\$ 370.833	\$ 393.900	\$ 369.409	\$ 362.746	\$ 2.035.726	\$ 1.853.923	\$ 997.070	\$ 1.052.241	\$ 1.340.196	\$ 2.582.083	\$ 896.928	\$ 428.760
ALGECIRAS	\$ 304.275	\$ 283.419	\$ 296.454	\$ 277.065	\$ 1.536.652	\$ 1.373.807	\$ 736.522	\$ 752.765	\$ 855.464	\$ 1.592.434	\$ 568.429	\$ 271.727
GIGANTE	\$ 223.452	\$ 226.806	\$ 230.160	\$ 229.352	\$ 1.194.405	\$ 1.081.240	\$ 553.497	\$ 645.922	\$ 871.234	\$ 1.554.240	\$ 584.268	\$ 279.299
FLORENCIA	\$ 95.298	\$ 95.104	\$ 97.505	\$ 95.731	\$ 600.000	\$ 574.611	\$ 327.457	\$ 376.740	\$ 508.690	\$ 905.973	\$ 275.764	\$ 131.824
NEIVA NORTE	\$ 125.741	\$ 123.648	\$ 100.337	\$ 99.684	\$ 535.362	\$ 658.086	\$ 301.602	\$ 332.512	\$ 402.313	\$ 697.094	\$ 239.052	\$ 114.274
POPAYAN	\$ 67.658	\$ 65.753	\$ 78.903	\$ 75.042	\$ 389.953	\$ 388.522	\$ 167.693	\$ 183.993	\$ 217.128	\$ 404.048	\$ 136.378	\$ 65.193
UNICENTRO NEIVA	\$ 77.467	\$ 76.283	\$ 77.254	\$ 79.553	\$ 421.719	\$ 401.743	\$ 211.522	\$ 219.800	\$ 287.327	\$ 674.250	\$ 185.199	\$ 88.531
BOGOTA	\$ 33.208	\$ 34.001	\$ 31.704	\$ 29.144	\$ 143.174	\$ 145.813	\$ 68.714	\$ 73.744	\$ 91.593	\$ 162.703	\$ 57.267	\$ 27.375
MOCOA	\$ 41.703	\$ 43.039	\$ 45.086	\$ 46.652	\$ 245.578	\$ 216.965	\$ 111.287	\$ 120.167	\$ 150.942	\$ 185.482	\$ 64.139	\$ 30.660
TOTAL	\$ 2.450.121	\$ 2.451.591	\$ 2.453.062	\$ 2.454.534	\$ 13.266.171	\$ 12.143.246	\$ 6.173.792	\$ 6.843.157	\$ 8.660.614	\$ 16.270.388	\$ 5.726.796	\$ 2.737.592

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los asociados infantiles y juveniles entre el rango \geq a 0 m a 18 años de la Cooperativa COONFIE.

8. CONDICIONES Y REQUISITOS

- 8.1 Para la campaña **LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE**, participarán todos los asociados futuritos infantiles y juveniles entre el rango \geq a 0 meses y $<$ a 18 años que cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento.
- 8.2 El sistema asignará números de cuatro dígitos desde el 0000 hasta el 9999 con series desde el 00 hasta la 30 para efectos del sorteo.
- 8.3 El sistema asignará un número con su respectiva serie de manera aleatoria a los asociados futuritos que aperturen durante la vigencia de la campaña un plan ahorro futuro (PAF) por un valor superior o igual a \$20.000 a un tiempo mínimo de 360 días (12 meses). Ejemplo: si un asociado apertura un PAF por \$120.000 se le asignarán 6 números con sus respectivas series.
- 8.4 El sistema asignará un número con su respectiva serie a los asociados futuritos que continúen cancelando oportunamente el valor mensual de su ahorro programado.
- 8.5 Un asociado futurito puede participar con varios Plan Ahorro Futuro, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la campaña.
- 8.6 El sistema asignará números y series aleatorios a los asociados futuritos que cancelen oportunamente sus aportes sociales ordinarios (0021).
- 8.7 El sistema asignará números y series aleatorios a los asociados futuritos que incrementen sus aportes sociales bajo la cuenta Aportes Campaña Promocional (0026) en \$20.000 o más. Por cada \$20.000 se asignará un número con su respectiva serie para que participen en la campaña.
- 8.8 Los asociados futuritos que cumplan 18 años durante la vigencia de la campaña, tendrán el derecho de seguir participando normalmente hasta que ésta finalice.
- 8.9 El sistema asignará los respectivos números y series aleatorios en el cierre diario y podrán ser visualizados al siguiente día.
- 8.10 Los asociados participantes pueden consultar los números asignados en cualquiera de las oficinas, dirigiéndose a un asesor comercial o a través del PQRSF publicado en la página web www.coonfie.com.
- 8.11 **Se elegirán los 12 ganadores** el martes 30 de diciembre del año 2025 desde las 10:00 am en el Hall bancario de la oficina Neiva centro entre todos los asociados infantiles que hayan cancelado oportunamente sus aportes sociales y su Plan de Ahorro Futuro, mediante un programa creado por la Subgerencia de Sistemas, el cual escogerá de manera aleatoria el número y serie para validar con los números asignados y así determinar quiénes serán los 12 asociados futuritos ganadores.
- 8.12 En este sorteo deberán estar presentes como testigos: dos asociados, el director (a) de oficina y un miembro de la Junta de Vigilancia o a quién este delegue. Cada director de oficina deberá conectarse a la transmisión en vivo y proyectarla en los televisores de cada oficina.
- 8.13 El asociado futurito ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña. En el instante que se retire, se anularán inmediatamente los números asignados y por lo tanto perderá el derecho a participar en el sorteo.
- 8.14 Para declarar un asociado futurito como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto.
- 8.15 El premio es personal e intransferible.

- 8.16 Para la entrega del premio, el representante legal del asociado futurito ganador deberá identificarse con el documento de identidad original tanto de él como del asociado futurito ganador, previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial.
- 8.17 En caso de pérdida de los documentos de identidad del representante legal y/o asociado futurito ganador, se deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia de este y la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 8.18 El asociado futurito ganador o su representante legal autoriza a la Cooperativa COONFIE para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- 8.19 Para realizar gestión comercial, los directores de oficina y sus equipos de trabajo deberán coordinar con la Subgerencia Comercial con el fin de no violar lo establecido en la Ley 2300 de 2023.**
- 8.20 Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelta de manera escrita por la Subgerencia Comercial y ésta formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.
- 8.21 Aplican condiciones y restricciones.

9. FECHA DE SORTEO

Elección de los 12 ganadores: martes 30 de diciembre de 2025

10. ENTREGA DEL PREMIO

Ver condiciones estipuladas en los numerales del **8.14.** al **8.19.**

11. ESTRATEGIAS

- 11.1 Socializar con los funcionarios de la cooperativa el presente reglamento con el fin de que conozcan de manera detallada las condiciones aquí establecidas.
- 11.2 Socializar la campaña con los promotores municipales, con el fin de que conozcan detalladamente las condiciones y se vinculen activamente en el cumplimiento de las metas establecidas.
- 11.3 Difundir la campaña en los diferentes medios de comunicación (ATL, BTL y OTL).
- 11.4 Difundir la campaña en las redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube y Página Web, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Marketing Digital 2024.
- 11.5 Realizar envío de correos masivos a todos los representantes de los asociados,6. informando el lanzamiento de la campaña.
- 11.6 Realizar envío de SMS texto trimestralmente a los representantes de los asociados infantiles, informando acerca de la campaña.
- 11.7 Visitar las instituciones educativas con los equipos comerciales de cada oficina.
- 11.8 Realizar relanzamiento de la campaña cada trimestre del año 2024.

12. PRESUPUESTO

RECURSOS	VALOR
Cooperativa COONFIE	\$15.600.000

1. CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

“ACTUALIZAR ES GANAR”

2. LOGO DE LA CAMPAÑA

¡ES MUY FÁCIL!
 Actualiza tus datos personales y participa en el sorteo de
4 TELEVISORES
 uno cada trimestre del año*.

*Aplican condiciones y restricciones
 Las imágenes presentadas son solo para ilustración

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Actualizar los datos del mayor porcentaje de asociados adultos e infantiles con los que cuenta la Cooperativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Permitir que la cooperativa cuente con información verídica de cada uno de sus asociados activos, con el fin de establecer canales de comunicación efectivos.
- Contar con una base de datos que contenga información real y actualizada de cada uno de sus asociados.
- Aumentar el tráfico que recibe la página web de la Cooperativa.
- Incentivar en los asociados el uso de los canales digitales con los que cuenta la Cooperativa.

4. ESPECIFICACIONES DE LA CAMPAÑA Y EL PREMIO

La campaña “**ACTUALIZAR ES GANAR**” se realiza con el objetivo de renovar y actualizar los datos personales de la mayor cantidad de asociados de la cooperativa, de tal manera que se pueda fortalecer la base de datos con información completa, de calidad, precisa, veraz y confiable, que nos permita cumplir con la normatividad legal vigente aplicable.

Adicionalmente, esta campaña nos ayudará a incentivar en los asociados el uso de los canales digitales con los que cuenta la cooperativa y mejorar además el tráfico en la página web, cumpliendo al mismo tiempo los objetivos e indicadores establecidos en el plan de marketing digital para el año 2025.

Se realizarán 4 sorteos, es decir, uno cada trimestre del año 2025 entre los asociados adultos e infantiles de todas las oficinas que hayan actualizado sus datos personales.

El premio será:

Un **TELEVISOR DE 55”** cada trimestre (4 GANADORES EN TOTAL)

5. VIGENCIA

Del 02 enero al 31 de marzo del año 2025

Del 01 de abril al 30 de junio del año 2025

Del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025

6. METAS

MESES	META MENSUAL
Enero	6,67%
Febrero	6,67%
Marzo	6,67%
Abril	6,67%
Mayo	6,67%
Junio	6,67%
Julio	6,67%
Agosto	6,67%
Septiembre	6,67%
Octubre	6,67%
Noviembre	6,67%
Diciembre	6,67%
<i>Total</i>	80%

Las metas comerciales se establecen en forma de porcentaje teniendo en cuenta que, cada día hay asociados que pasan de ser actualizados a desactualizados, razón por lo cual se toma como base el 80% de los asociados desactualizados independientemente de la cantidad.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los asociados adultos (persona natural y jurídica sin ánimo de lucro) e infantiles con los que cuenta la cooperativa.

8. CONDICIONES Y REQUISITOS

8.1 En la campaña “**ACTUALIZAR ES GANAR**”, participarán todos los asociados adultos e infantiles (personas naturales y jurídica) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, ni directivos de la cooperativa Coonfie pero si sus familiares).

8.2 Las siguientes son las formas disponibles para que los asociados puedan actualizar sus datos y así participar de la campaña:

Actualización virtual: El asociado deberá acceder a la página web www.coonfie.com y diligenciar el formulario de actualización de datos personales en línea.

Actualización presencial: El asociado deberá acercarse a una oficina, dirigirse a un asesor comercial y actualizar sus datos personales.

8.3 Para que la actualización sea exitosa, el asociado deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada en el formato suministrado por la Cooperativa para tal fin.

8.4 El asociado podrá actualizar sus datos la cantidad de veces que desee, pero solo se tendrá en cuenta la última fecha de actualización que se encuentra registrada en OPA.

8.5 Los asociados que participen de esta campaña podrán participar de las demás campañas comerciales del año 2025 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.

8.6 La Subgerencia de Sistemas, generará una base de datos con las personas que hayan actualizado sus datos durante la vigencia de la campaña a través de los canales establecidos.

8.7 Los sorteos se realizarán en el hall bancario de la oficina Neiva Centro entre todos los asociados participantes, mediante un programa creado por la Subgerencia de Sistemas, el cual escogerá de manera aleatoria los ganadores. En todos los sorteos deberán estar presentes como testigos: La Subgerencia Comercial, un miembro de la Junta de Vigilancia, el Subgerente de Sistemas y el Auditor interno o a quienes éstos deleguen.

La subgerencia Comercial transmitirá los sorteos a través de las redes sociales de la Cooperativa y los directores de las oficinas Neiva Norte, Unicentro, Bogotá, Popayán, Florencia, Algeciras, La Plata, Mocoa, Pitalito, Garzón y Gigante, deberán conectarse a la transmisión en vivo a través de su portátil y conectar al televisor de cada oficina mediante un cable HDMI para que todos los asociados y no asociados presentes en ese momento puedan visualizar la transmisión.

Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto en la Cooperativa (**aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas**).

- 8.8 Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial.
- 8.9 En caso de pérdida del documento de identidad, el asociado ganador deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia de ésta, junto con la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 8.10 Una vez se determine quién es el asociado ganador, se concretará con él la fecha en la cual se realizará la entrega oficial del premio.
- 8.11 El asociado ganador tendrá un plazo de 30 días calendario (contados a partir del día en el que se llevó a cabo el sorteo) para reclamar el premio respectivo. En caso de no ser reclamado el premio durante el plazo establecido, se dispondrá para una nueva campaña.
- 8.12 El premio es personal e intransferible.
- 8.13 El asociado ganador deberá firmar un acta en aceptación del premio.
- 8.14 El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- 8.15 La Subgerencia de sistemas garantizará el funcionamiento continuo de los informes de actualización de datos que se encuentran en el Administrador de informes con el fin de que la Subgerencia Comercial trabaje sobre ellos y realice la gestión comercial respectiva a través de correos electrónicos y mensajes de texto.
- 8.16 La subgerencia de Sistemas deberá enviar a la Subgerencia Comercial la base de datos de los asociados participantes una vez finalice la vigencia de la campaña, para efectos de verificación.
- 8.17 Para realizar gestión comercial, los directores de oficina y sus equipos de trabajo deberán coordinar con la Subgerencia Comercial **con el fin de no violar lo establecido en la Ley 2300 de 2023.**
- 8.18 Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelta de manera escrita por la Subgerencia Comercial y ésta formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.
- 8.19 Aplican condiciones y restricciones.

9. FECHA DE SORTEO

Sorteo primer trimestre: sábado 05 de abril de 2025 a las 10:00 am.

Sorteo segundo trimestre: sábado 05 de julio de 2025 a las 10:00 am.

Sorteo tercer trimestre: sábado 04 de octubre de 2025 a las 10:00 am.

Sorteo cuarto trimestre: sábado 03 de enero de 2026 a las 10:00 am.

10. ENTREGA DEL PREMIO

Ver condiciones estipuladas en los numerales del **8.8.** al **8.19.**

11. ESTRATEGIAS

- 11.1 Socializar con los funcionarios de la cooperativa el presente reglamento con el fin de que conozcan de manera detallada las condiciones aquí establecidas y las den a conocer a los asociados.
12. Socializar la campaña con los promotores municipales, con el fin de que conozcan detalladamente las condiciones y se vinculen activamente en el cumplimiento de las metas establecidas.
13. Difundir la campaña en los diferentes medios de comunicación (ATL, BTL y OTL).
14. Difundir la campaña en las redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube y Página Web, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Marketing Digital 2025.
15. Realizar envío de correos masivos a todos los asociados, informando el lanzamiento de la campaña.
16. Realizar envío de SMS de texto cada dos meses a los asociados de la cooperativa, excluyendo los que ya han cumplido con dicha actualización.
17. Realizar diariamente gestión comercial con los asociados que visitan las instalaciones de la Cooperativa.

18. PRESUPUESTO

RECURSOS	VALOR
Cooperativa COONFIE	\$6.400.000

CRONOGRAMA CAMPAÑAS COMERCIALES 2025

CAMPAÑAS COMERCIALES AÑO 2025														
#	NOMBRE DE LA CAMPAÑA	PRODUCTOS												
			ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE	PAF-Aportes-Ahorro a la vista- Pagos oportunos a creditos- CDAT Coonfirenta	2											29
2	LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE	PAF- Aportes sociales infantil	2											27
3	ACTUALIZAR ES GANAR	Actualización de datos	2		31	1		30	1	30	1			31
MICROCAMPAÑAS														
1	MUCHO POR CELEBRAR, MUCHO POR GANAR	CDAT-Aportes Sociales-PAF			17									
2	SOY UN FUTURITO GANADOR, POR SER AHORRADOR	PAF- Aportes sociales infantil				26								
3	SUBE EL NIVEL DEL AHORRO EN COONFIE	CDAT-Aportes Sociales-PAF									31			
FECHAS SORTEOS CAMPAÑAS COMERCIALES														
#	NOMBRE DE LA CAMPAÑA	PRODUCTOS												
			ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	ACELERA TUS SUEÑOS CON COONFIE	PAF-Aportes-Ahorro a la vista- Pagos oportunos a creditos- CDAT Coonfirenta												30
	LA PATINETA DE TUS SUEÑOS TE LA DA COONFIE	PAF- Aportes sociales infantil												30
	ACTUALIZAR ES GANAR	Actualización de datos				5		5			4			3-ene

**MICROCAMPAÑAS
COMERCIALES
2025**

MICROCAMPAÑA - CUMPLEAÑOS COOPERATIVA COONFIE

“MUCHO POR CELEBRAR, MUCHO POR GANAR”

LOGO PUBLICITARIO DE LA MICROCAMPAÑA



VIGILA: Supersolidaria
INSCRITA EN: FOGACOOP

SEGURO DE DEPOSITO
Alícuota máxima asegurada: \$50.000.000
Entidad aseguradora: FOGACOB



Este 17 de marzo celebra junto a Coonfie en su 76 aniversario, afílate y la cooperativa asumirá el primer mes de aportes, apertura un CDAT y recibe una tasa especial, apertura un PAF y gira la ruleta ganadora.

*Esta micro campaña aplica sólo para el 17 de marzo

ESPECIFICACIONES DE LA MICROCAMPAÑA

“**MUCHO POR CELEBRAR MUCHO POR GANAR**” Es la micro campaña que se llevará a cabo el lunes 17 de marzo del 2025, como celebración del cumpleaños # 76 de la Cooperativa Coonfie. (La oficina de Algeciras realizará la microcampaña el día domingo 16 de marzo)

- Participarán todos los asociados que se acerquen en el transcurso de ese día a la Cooperativa a aperturar productos y a aquellos que se acerquen a afiliarse, siempre que cumplan con las condiciones establecidas.
- Participarán todos los asociados adultos e infantiles (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, promotores ni directivos de la cooperativa Coonfie, pero sí sus familiares).
- Esta micro campaña tiene como objetivo celebrar los cumpleaños de la Cooperativa Coonfie premiando a los asociados y clientes de la siguiente manera:

- Coonfie asumirá para ese día el primer mes de aportes sociales ordinarios (aporte inicial \$25.000) para todos los adultos que se acerquen a cualquiera de las oficinas a realizar el proceso de afiliación, igualmente para todos los menores de edad, Coonfie asumirá el 100% del aporte inicial (\$7.000) al momento de la afiliación.
- Los asociados que durante ese día aperturen un CDAT desde \$5.000.000 hasta \$76.000.000 a un plazo mínimo de 360 días, recibirán 0.76% adicional sobre la tasa aprobada por el Comité de créditos, ahorros y tasas de interés y vigente en ese momento (este porcentaje adicional es diferente al que otorga como potestad el Director de oficina y del que otorga el Subgerente Financiero).
- Los asociados que durante el transcurso de ese día aperturen un CDAT (que cumpla con las características mencionadas en el punto anterior) o un ahorro programado (PAF) por un valor igual o superior a \$50.000 a un plazo mínimo de 360 días, podrán girar la ruleta ganadora que contendrá diferentes premios establecidos por la Subgerencia Comercial (y dependiendo del stock de cada oficina), para que puedan saber cuál de ellos se llevarán a casa.
- Los asociados que durante el transcurso del día realicen la solicitud de un Crédito Rotativo o un CREDIVIRTUAL (y este sea aprobado) podrán girar la ruleta ganadora que contendrá diferentes premios establecidos por la Subgerencia Comercial (y dependiendo del stock de cada oficina), para que puedan saber cuál de ellos se llevarán a casa.
- No podrán participar asociados que se encuentren en pre jurídico, jurídico o en proceso de cartera castigada ni aquellos que cuenten con vencimiento mayor a 30 días en sus obligaciones crediticias con la cooperativa.
- Todos los asociados que participen de esta micro campaña deberán tener sus datos actualizados en la Cooperativa para obtener los diferentes beneficios ofrecidos.
- Los asociados que participen de esta micro campaña podrán participar de las demás campañas comerciales del año 2025 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- Los asociados beneficiados autorizan a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- Aplican condiciones y restricciones.

MICROCAMPAÑA DIA DEL NIÑO

“SOY UN FUTURITO GANADOR, POR SER AHORRADOR”

LOGO PUBLICITARIO DE LA MICROCAMPAÑA



Futurito Ganador

Día del niño



VIGILA: Supersolidaria
INSCRÍTE EN: FOGACOOP

SECTORALES
DEPOSITO
SECTORALES PARA
AHORRO PARA
SU FUTURO
Información en: www.fogacoop.gub.ve

Solo por el día 26 de abril apertura productos de ahorro y plan ahorro futuro infantil podrán girar la ruleta ganadora además Coonfie asumirá el primer mes de aportes sociales

Estando al día en tus Aportes Sociales y tener tus datos actualizados.

Vigencia: Sábado 26 de abril del año 2025

*Aplican condiciones y restricciones

ESPECIFICACIONES DE LA MICROCAMPAÑA

“SOY UN FUTURITO GANADOR POR SER AHORRADOR” Es la micro campaña que se llevará a cabo el sábado 26 de abril del año 2025, como conmemoración del día del niño.

- Participarán todos los asociados futuritos que se acerquen en el transcurso de ese día a la Cooperativa a aperturar productos de ahorro y a aquellos que se acerquen a afiliarse, siempre que cumplan con las condiciones establecidas.
- Los asociados futuritos que se acerquen durante el transcurso de ese día a cualquiera de las oficinas y aperturen un plan ahorro futuro infantil (PAF) por un valor igual o superior a \$30.000 a un plazo mínimo de 360 días, podrán girar la ruleta ganadora que contendrá diferentes premios establecidos por la Subgerencia Comercial (y dependiendo del stock de cada oficina), para que puedan saber cuál de ellos se llevarán a casa.

- Coonfie asumirá para ese día el primer mes de aportes sociales ordinarios (aporte inicial \$7.000) para todos los futuritos que se acerquen a cualquiera de las oficinas a realizar el proceso de afiliación.
- Los asociados que participen de esta micro campaña podrán participar de las demás campañas comerciales del año 2025 dirigidas a los asociados futuritos, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- Todos los asociados infantiles que participen de esta micro campaña deberán tener sus datos actualizados en la Cooperativa para obtener los diferentes beneficios ofrecidos.
- Los asociados beneficiados autorizan a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- Aplican condiciones y restricciones.

MICROCAMPAÑA DÍA DEL AHORRO

“SUBE EL NIVEL DEL AHORRO EN COONFIE”

LOGO PUBLICITARIO DE LA MICROCAMPAÑA



31
OCTUBRE



VIGILA: Supersolidaria
INSCRITA EN: FOGACOOP

REGISTRADO EN: DEPOSITO
Nº de inscripción: 55.000.000
Información en: www.coonfie.gob.cl

CELEBRA EL DÍA DEL AHORRO EN COONFIE

Apertura un CDAT

y recibe 1% adicional en su
tasa

*Aplican condiciones y restricciones

Apertura un PAF

a un plazo mínimo de 1 año
y Coonfie asumirá el valor de
la segunda cuota hasta por

\$50.000.*

Afiliate

Coonfie asumirá la primera
cuota de tus aportes
sociales.*

*Esta micro campaña aplica sólo para el 31 de octubre

ESPECIFICACIONES DE LA MICROCAMPAÑA

“**SUBE EL NIVEL DEL AHORRO EN COONFIE**” Es la micro campaña que tiene como objetivo celebrar el día internacional del ahorro (31 de octubre de 2025), brindando beneficios económicos a los asociados en ciertos productos de ahorro establecidos por la Cooperativa.

- Participarán todos los asociados adultos (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, ni directivos de la cooperativa Coonfie, pero sí sus familiares).
- Los beneficios que se brindarán serán los siguientes:

- Coonfie asumirá para ese día el primer mes de aportes sociales ordinarios (aporte inicial \$25.000) para todos los adultos que se acerquen a cualquiera de las oficinas a realizar el proceso de afiliación, igualmente para todos los menores de edad, Coonfie asumirá el 100% del aporte inicial (\$7.000) al momento de la afiliación.
- Para los asociados que se acerquen durante el transcurso de ese día a cualquiera de las oficinas y aperturen un PAF bajo cualquiera de sus líneas a un plazo mínimo de 1 año, Coonfie asumirá el valor de la segunda cuota hasta por valor de \$50.000.
- Los asociados adultos que durante ese día aperturen un CDAT desde \$5.000.000 en adelante a un plazo mínimo de 360 días, recibirán 1% adicional sobre la tasa aprobada por el Comité de créditos, ahorros y tasas de interés y vigente en ese momento (este porcentaje adicional es diferente al que otorga como potestad el Director de oficina y del que otorga el Subgerente Financiero).
- No podrán participar asociados que se encuentren en pre jurídico, jurídico o en proceso de cartera castigada ni aquellos que cuenten con vencimiento mayor a 30 días en sus obligaciones crediticias con la cooperativa.
- Los asociados que participen de esta micro campaña podrán participar de las demás campañas comerciales del año 2025 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- Aplican condiciones y restricciones.

PLAN MARKETING DIGITAL 2025

La elaboración de un plan de marketing digital para la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE, es necesario e importante teniendo en cuenta el compromiso con la comunidad y su enfoque en el servicio al cliente. Coonfie enfrenta diversos desafíos en un entorno donde la tecnología y las expectativas de los asociados están en constante cambio. Al realizar un análisis del entorno digital actual de la Cooperativa se pueden identificar una deficiencia en este. En este orden de ideas, se realizará un Plan de Marketing Digital detallado y personalizado para el año 2025 que incluirá objetivos claros, estrategias específicas y métricas de éxito para cada una de las tácticas propuestas, diseñado para mejorar y aumentar la presencia de marca digital de la Cooperativa, fortaleciendo la relación con los clientes y atrayendo nuevos.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

BENCHMARKING

Para el estudio y análisis de los competidores se ha optado por realizar un Benchmarking que nos permita realizar una comparativa con respecto a servicios ofrecidos, beneficios sociales, canales utilizados, entre otros.

La Cooperativa Coonfie ha identificado 4 competidores directos, los cuales son:

1. **UTRAHUILCA:** <https://www.utrahuilca.coop/>
2. **COOFISAM:** <https://www.coofisam.com/>
3. **COFACENEIVA:** <https://www.cofaceneiva.com/>
4. **CREDIFUTURO:** <https://www.cooperativacredifuturo.com/>

AUDITORIA DIGITAL

En la auditoria digital se ha realizado una comparativa de la Redes Sociales y la página web de la Cooperativa Coonfie en relación con sus competidores directos.

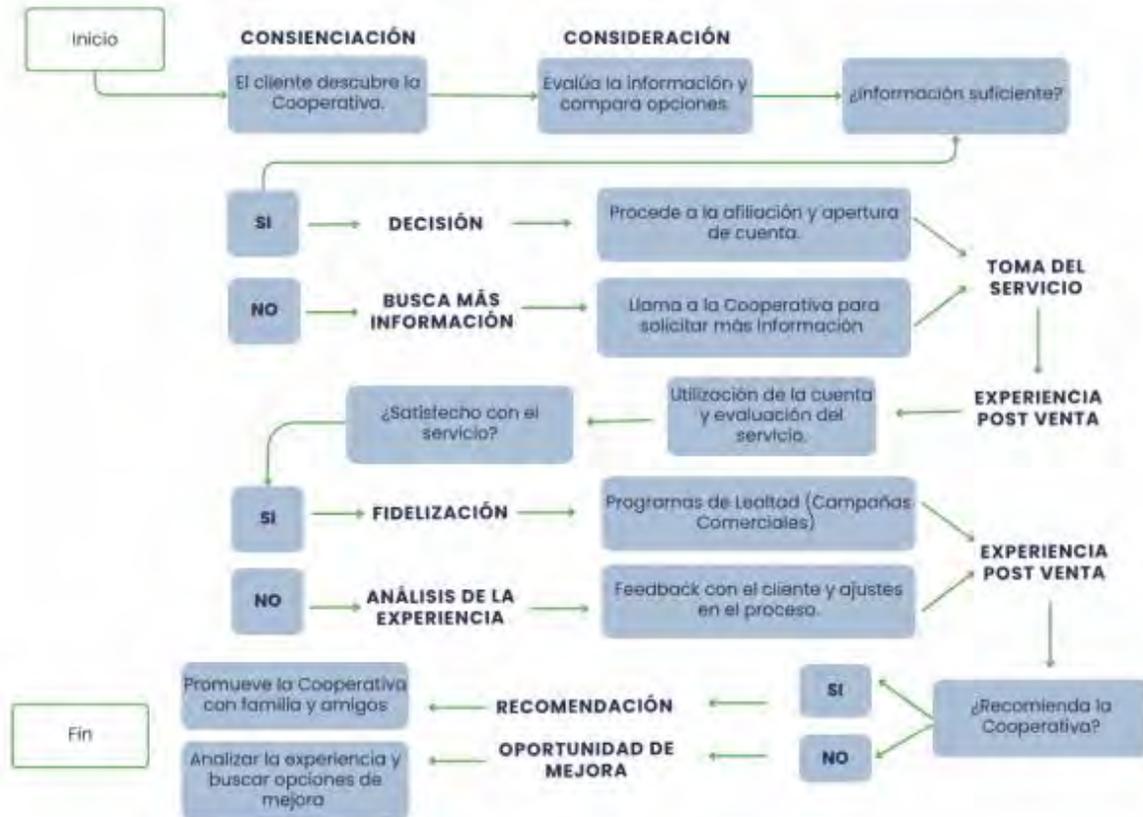
PRINCIPALES COMPETIDORES	AUTHORITY SCORE	TRÁFICO ORGANICO	TRÁFICO PAGO	BACKLINKS	% REBOTE	VISITAS MENSUALES	PROMEDIO VISITA
	12	3.7K	N/A	9.1K	40.30%	7.639	0:01:20
	21	14.1K	N/A	536	45.48%	43.433	0:03:24
	11	2.2K	N/A	150	57.60%	4.707	0:01:52
	11	1.5K	N/A	74	58.75%	682	0:04:29
	10	372	N/A	27	44.23%	189	N/A

PRINCIPALES COMPETIDORES	FACEBOOK	INSTAGRAM	X (TWITTER)	TIKTOK	YOUTUBE
	12.629	2.426	404	6	610
	23.701	2.866	417	625	5.86K
	15.250	2.059	196	1.212	193
	2.175	1.140	73	19	5
	716	560	2	274	4

DOFA

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo presupuesto destinado a acciones de Marketing Digital. - Falta de beneficios y actividades sociales de impacto hacia los asociados. - Falta de herramientas para la medición de las métricas. - Falta de fuerza de ventas externa para traer nuevos asociados. - Afiliación Virtual. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento en el mercado: Afiliación Virtual. - Tecnología e Innovación: Lanzamiento de nuevos servicios digitales (CDAT virtual – Ahorro Virtual). - Impulso y crecimiento acelerado de la transformación digital, que permita mejoras en los procesos de captación, colocación, cobranza y recaudo.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplia experiencia y trayectoria en el mercado con más de 70 años - Excepción del 3x1000 (ahorro) 4x1000 (cdat) - Buena atención al cliente en las oficinas - Plan Estratégico Comercial Anual (campañas) 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de competidores sólidos en el mercado que dificultan la captación de cliente nuevos. - Cambio en las necesidades del consumidor. - Aumento de la ciberdelincuencia

CUSTOMER JOURNEY MAP



FIJACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Aumentar el alcance y la visibilidad de la Cooperativa Coonfie a nivel digital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar en un 30% el tráfico de la página web de la Cooperativa durante el año 2025.
- Incrementar el nivel de engagement de la Cooperativa Coonfie en un 40% en sus principales redes (Facebook, Instagram, Youtube)
- Crecer un 20% en seguidores en la red social de TikTok
- Aumentar en un 30% la colocación de los créditos digitales a través de la plataforma CREDIVIRTUAL.

PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y TACTICAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA	TACTICA	KPIS
Incrementar en un 30% el tráfico de la página web de la Cooperativa durante el año de 2025.	SEM	Campaña Google Ads	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas obtenidas con la pauta. • Tasa de rebote. • Duración media de la visita.
	SEO	Seo on page	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas de manera orgánica. • Tasa de rebote. • Duración media de la visita.
	Social Media	Campañas Pagas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas a la web proveniente del tráfico social. • Tasa de rebote. • Duración media de la visita.
Incrementar el nivel de engagement de la Cooperativa Coonfie en un 30% en sus principales redes (Facebook, Instagram, Youtube)	Social Media	Generación y difusión de contenido de valor y de interes para los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de engagement de las publicaciones. • Número de me gusta • Número de comentarios • Tiempo de visualización • CTR • Tasa de conversión (CR)
	Social Media Ads	Campañas pagas de Remarketing y Retargeting	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de conversión. • CTR (clics/impresiones) • Tasa de rebote

<p>Crecer en un 20% en seguidores de la red social de TikTok</p>	<p>Social Media</p>	<p>Generación de contenido viral, adaptando las tendencias a la marca, utilizando hashtags para lograr más visualizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de vistas de video. • Tiempo de visualización. • Tasa de interacción. • Seguidores ganados.
	<p>Tik Tok Ads</p>	<p>Anuncios pagos en TikTok</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de vistas de video. • Tiempo de visualización. • Tasa de interacción • Seguidores ganados • ROI. • CTR del CTA.
<p>Aumentar en un 30% la colocación de los créditos digitales a través de CREDIVIRTUAL</p>	<p>Social Media Ads</p>	<p>Campañas pagas de Prospecting y Remarketing en las principales redes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de conversión. • ROI. • CTR (clics/impresiones).
	<p>Email Marketing</p>	<p>Envío de correos electrónicos automatizados a base de datos de asociados perfilados para credivirtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de conversión (CR). • Tasa de rebote. • Tasa de apertura de correos enviados.